



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2018

Entidad Local: **09-08-305-AA-000** **Vilafranca del Penedès** (14276)

v.1.0.7-10.34.251.71

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto Liquidación 2018

Entidad	Gasto computable Liq.2017 sin IFS (GC2017) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2017) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2018 (IncNorm2018) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2018) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2018 (GC2018) (6)
09-08-305-AA-000 Vilafranca del Penedès	32.111.221,04	-72.803,75	32.807.339,30	0,00	-344.085,66	32.807.339,30	31.929.146,51
09-08-305-AP-002 Serv. M. Comunicacio, S.L.	958.985,64	0,00	982.001,30	0,00	0,00	982.001,30	1.009.252,03
09-08-305-AI-001 Institut Municipal de Formació	2.036.500,46	0,00	2.085.376,47	0,00	0,00	2.085.376,47	2.214.291,10
09-00-079-HH-000 F.Festa Major de Vilafranca del Penedes	505.269,96	0,00	517.396,44	0,00	0,00	517.396,44	595.025,01
09-00-080-HH-000 F. VINSEUM, Museu de les Cultures del Vi de Catalunya	1.243.846,93	0,00	1.273.699,26	0,00	0,00	1.273.699,26	1.186.528,10
Total de gasto computable	36.855.824,03	-72.803,75	37.665.812,77	0,00	-344.085,66	37.665.812,77	36.934.242,75

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2018" (GC2018) (5)-(6) **731.570,02**
% incremento gasto computable 2018 s/ 2017 **0,41**

¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2018? **No**

Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2018 (7)
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2018" y el "Gasto computable Liq.2018" (GC2018) (7)-(6)

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local



Situación de la entrega: Cumplida obligación

Notas:

- (1) (GC2017) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 (no se han restado las IFS 2017). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2018.
- (11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2017 que disminuyen el gasto computable 2017. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2017.
- (2) (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2018 es el 2,4%).
- (3) (IncNorm2018) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en la Estimación de Previsiones definitivas final del ejercicio 2018.
- (4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2018 que disminuyen el gasto computable 2018.
- (6) (GC2018) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2018 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2018).

VOLVER

IMPRIMIR